Señor Juan Cabandié

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación

De mi mayor consideración por la presente nota le hago una entrega formal del petitorio firmado por diputadas y diputados nacionales y provinciales de las tres provincias que integran el Plan PIECAS-DP del Delta del Paraná: Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires.

Esperando una pronta respuesta para la activación de este Plan Estratégico Integral Sostenible mas un plan de recuperación inmediata de los desastres ocasionados por el ecocidio producto de las quemas, sin más, lo saludo atentamente y le adjunto la declaración.

Rosario, 12 de julio de 2022

Consideramos que el Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS-DP), se erige como la herramienta institucional más importante disponible capaz de impulsar la construcción colectiva de políticas ambientales apoyadas en una gestión integrada acorde con la escala de complejidad de los procesos críticos que se desarrollan en el territorio del Delta del Paraná.

El acuerdo interjurisdiccional entre las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, junto al gobierno nacional, rubricado en 2008, se propuso desarrollar un plan integral para gestionar los humedales del Delta del Paraná, un ecosistema compartido por las tres jurisdicciones provinciales y el Estado Nacional, con la conformación de un espacio de coordinación y construcción de consensos. Definió una línea base, y se realizó una Evaluación Ambiental Estratégica que sentó las bases para implementar un ordenamiento ambiental del territorio para avanzar en la gestión sostenible de los humedales del Delta del río Paraná.

A casi 15 años de su creación, el PIECAS-DP actualmente se mantiene, institucionalmente, abordando de manera conspicua aspectos parciales de la problemática del Delta, como los enclaves de áreas naturales protegidas o gestionando la emergencia ígnea pero omitiendo la concepción de planificación y gestión integrada propuesta y acordada en el Plan, que constituye la base conceptual y metodológica del acuerdo que se encuentra vigente.

En el marco del encuentro denominado “Legisladores por los Humedales” llevado a cabo el martes 5 de julio del presente, en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, que contó con la participación de legisladores/as nacionales y provinciales de Santa Fe, Entre Ríos, Buenos Aires, expertos/as ambientales, organizaciones no gubernamentales así como Universidades Nacionales, nos referimos a las diversas y complejas problemáticas que afectan a este vasto territorio. Por ello que, los y las abajo firmantes nos comprometemos a:

- Impulsar, a través de diálogos y propuestas legislativas, los principios y conceptos básicos del PIECAS-DP, desde una mirada integral con enfoque regional del Delta del Paraná;
- Reconocer, promover y difundir que la complejidad del sistema del Delta del Paraná, demanda un abordaje integrado que requiere criterios de transversalidad, y la voluntad de sostener y fomentar los compromisos institucionales vigentes y encausar los marcos políticos para desarrollarlo.
- Validar y profundizar los lineamientos y recomendaciones resultantes de todo el proceso de análisis y desarrollo en general y de la Evaluación Ambiental Estratégica en particular realizada en el marco del PIECAS-DP;
- Brindarle mayor jerarquía institucional al PIECAS-DP de cara al futuro, sosteniendo la continuidad en el tiempo.

A tales fines, asumimos el compromiso de sostener la iniciativa mediante acciones tendientes a la recuperación y puesta en valor del PIECAS-DP como herramienta institucional de planificación/acción para el Ordenamiento Territorial del Delta del Paraná. De esta manera nos comprometemos a:

- Solicitar informes de avances del PIECAS-DP a las autoridades del Poder Ejecutivo en la jurisdicción en la cual se tiene injerencia;
- Fomentar el cambio de las acciones aisladas y sectoriales hacia la implementación de los lineamientos y recomendaciones del PIECAS-DP, como guía conceptual y metodológica para la toma de decisiones;
- Promover la socialización, difusión y participación ciudadana en la toma de decisiones;
- Presentar y/o acompañar proyectos normativos para jerarquizar institucionalmente el proceso PIECAS-DP en las jurisdicciones nacional y provinciales.

- Instar a que el gobierno nacional, conjuntamente con los ejecutivos provinciales, presenten un cronograma de acción estratégico para llevar adelante el sostenimiento de las reuniones, encuentros y diálogos necesarios para alcanzar los acuerdos políticos que el PIECAS-DP requiere para su pleno funcionamiento.